

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia del Despacho Receptor de Apuestas Exclusivo número 58.000 de Mieres (Asturias).

Por la titular del Despacho Receptor de Apuestas Exclusivo número 58.000 de Mieres, doña Concepción Valdés Fernández, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, autorización para cambiar la ubicación del citado Despacho Receptor, desde la calle Carreño Miranda, 3, de Mieres (Asturias), en que actualmente está situado, a la calle Alcalde Manuel García Conde, 13, bajo, de Oviedo (Asturias).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—6.338.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución de la Secretaría General Técnica, Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Nefrología de doña Emma Raquel Alegre de Montaner, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, el 17 de julio de 1998, e inscrito al número 1998192058 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—La Subdirectora general de títulos, Convalidaciones y Homologaciones. P. A., el Consejero técnico, Javier García-Velasco García.—6.275.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Consejería de Industria y Comercio, de 9 de noviembre de 1999, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Serra da Loba para los efectos de presentación de solicitudes en competencia.

A los efectos previstos en el Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Gamesa Energía, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida do Cruceiro da Coruña, 201A, de Santiago de Compostela, para la autorización administrativa del parque eólico de Serra da Loba, con los siguientes datos:

Ayuntamientos afectados: Aranga y Monfero (A Coruña) y Guitiriz (Lugo).

Superficie afectada: 1.850 hectáreas.

Coordenadas:

V₁ (585.000, 4.793.000), V₂ (586.000, 4.795.000), V₃ (587.500, 4.796.000), V₄ (589.000, 4.798.000), V₅ (590.000, 4.798.000), V₆ (589.500, 4.797.000), V₇ (587.500, 4.795.000), V₈ (586.500, 4.793.500), V₉ (587.000, 4.793.000), V₁₀ (588.000, 4.794.000), V₁₁ (590.000, 4.793.000), V₁₂ (589.000, 4.791.000), V₁₃ (590.000, 4.791.000), V₁₄ (589.000, 4.790.000), V₁₅ (586.500, 4.790.000), V₁₆ (586.000, 4.792.000).

Potencia a instalar: 36,3MW.

Durante el plazo de veinte días, se podrán presentar las solicitudes en competencia ajustándose a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 1999.—El Director general de Industria, Ramón Ordás Bada.—6.208.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Pontevedra, de 25 de octubre de 1999, de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe (número de expediente IN407A 1999/78-4).

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, derivación San Pedro de Batallans.

Situación: As Neves.

Características técnicas:

LMT, aérea a 20 kV, de 568 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 156 de la LMT existente a Batallans, hasta el CT existente de Batallans, Ayuntamiento de As Neves.

Realizada la información pública y la notificación a cada uno de los propietarios de las fincas afectadas, no se presentaron alegaciones en el plazo reglamentariamente establecido.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar en concreto la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución; también podrá interponerse cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Pontevedra, 25 de octubre de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—6.328.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Málaga sobre pérdida de título de Licenciado.

Extraviado el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Económicas (especialidad de Economía de la Empresa), expedido a favor de don José Roberto Sicilia de Paz el día 8 de julio de 1976.

Registrado en el folio 219, número 1.003, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de treinta días. En caso contrario, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado.

Málaga, 9 de noviembre de 1999.—La Decana, Ana María Sánchez Tejada.—6.098.